



Superintendencia
de Bancos de Panamá

18 de agosto de 2017

Circular No. SBP-DJ-0093-2017

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Remisión de información. Cheques en circulación
de cuenta “embargada”. Banco Aliado, S.A.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que esta Superintendencia ha recibido comunicación del Banco de la referencia, con la que reporta la suspensión de pago de cheques contra la cuenta corriente número 001510008519, la cual se encuentra en la condición de “embargada” desde el 21 de agosto de 2015, por instrucción del Juzgado Primero del Primer Circuito Judicial, Ramo Civil.

En virtud de lo anterior, en atención a lo requerido por el Banco, solicitamos al señor Gerente General impartir las instrucciones pertinentes al personal a su cargo.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/adrt

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”